

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción:

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: Real orden de I. P. de 21-IX-06 sobre provisión de plazas de secretarios de Juntas provinciales de I. P.—Orden de la Subsecretaría de I. P. de 3-X-06 sobre expedición de títulos administrativos.—SECCIÓN DOCTRINAL: Páginas pedagógicas, por M. García.—El miedo, por S. Artiga.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.—BIBLIOGRAFÍA.—ANUNCIOS.

SECCIÓN OFICIAL

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública en pleno y por la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que las plazas de Secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública se anuncien y provean en lo sucesivo con arreglo á lo preceptuado en el párrafo 2.º del artículo 1.º de la ley de 23 de Junio de 1895, disponiendo al propio tiempo que las que estén vacantes y ya anunciadas en esta fecha se provean con arreglo á la convocatoria oficial efectuada para cada una de ellas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos, Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Septiembre de 1906 —*Gimeno*.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta de Madrid de 3 de Octubre de 1906*)

SUBSECRETARÍA.—PRIMERA ENSEÑANZA

Resuelto, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública, por Real orden de 27 de Julio último, publicada en la *Gaceta* de 14 de agosto, que de-

ben expedirse los títulos administrativos originados por aumento de población, sin esperará que termine el arreglo escolar de España han empezado á expedirse por este Ministerio los títulos superiores á 1.000 pesetas á los Maestros que soliciten, siempre que nazca su derecho del censo oficial de población de 25 de Abril de 1902 y lleven más de tres años en la categoría inmediata inferior, como ordena el art. 68 del Reglamento de provisión de escuelas de 14 de Septiembre de 1902.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y á los efectos procedentes, en lo que respecta á los Maestros de categoría inferior á 1.000 pesetas; debiendo tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 185 al 187 de la ley de Instrucción pública, art. 66 del Reglamento de provisión de Escuelas y Real decreto de 13 de Noviembre de 1903.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 3 de Octubre de 1906 —El Subsecretario, *Herrero*.—Sr. Rector de la Universidad de.....

(*Gaceta de Madrid de 7 de Octubre de 1906*.)

SECCION DOCTRINAL

Páginas pedagógicas

Moralidad

SÍNTESIS DE LA OBRA EDUCATIVA

MORALES. Además de las condiciones físicas é intelectuales, demanda toda profesión condiciones de moralidad, progenitoras del cumplimiento exacto de los respectivos deberes.

De nada sirve el saber, la práctica y la experiencia, si á tan laudable concierto no

se unen el hábito del trabajo y la inclinación de las saludables virtudes (1).

Y si en todos los oficios y en todas las profesiones son precisas las circunstancias de moralidad y amor al trabajo, más lo serán en el desempeño de la escuela del pueblo, á donde acuden, para moldearse y adquirir principios de buenas costumbres, los hombres que mañana han de ser sostén y engrandecimiento de las futuras sociedades.

La religiosidad, la prudencia, la laboriosidad, la buena conducta, los atentos modales y el exacto y fiel cumplimiento de los deberes son los primeros peldaños que ha de subir el educador, si quiere llegar á la cumbre del respeto, del afecto popular, del mérito acrisolado y de las grandes satisfacciones.

SÍNTESIS.

Las formas de enseñanza existen desde el principio del primer hombre, y Dios se ha dignado ajustarlas y proporcionarlas á nuestros sentidos (2).

Los procedimientos (aplicación real de las formas) obedecen á las condiciones del educando, á las maneras propias del educador y á la naturaleza, oportunidad, unidad, variedad, proporción y exigencias de la cosa enseñada como medio educativo.

El método (aplicación real de los procedi-

(1) Un maestro sabio que no trabajara, y si así lo hiciese, fuese mal (suponiendo así maestros), de nada serviría.

El hábito de laboriosidad, el buen deseo y las virtudes no se aprecian en las oposiciones. A pesar de ello, el magisterio, en general, es acabado modelo de cultura, abnegación, trabajo y virtudes: esto prueba la buena semilla, las buenas raíces y los buenos sentimientos que animan á los hombres que se dedican á la enseñanza.

(2) Insistimos, al sintetizar lo expuesto, en esta tan debatida cuestión. Las formas impresionan nuestra alma, mediante los sentidos: aquellas son la palabra (oral), el signo (gráfica) y el hecho (práctica).

La llamada forma intuitiva (presentación del objeto) no es más que una variante de la forma práctica (objetiva).

La exposición y la interrogación son procedimientos derivados de la aplicación de la forma oral.

No hay, pues, forma socrática, ni platónica, ni aristotélica: el que enseña como enseñaba Sócrates, procede como aquel sabio procedía (procedimiento socrático).

mientos) se funda en el orden, en la análisis y en la síntesis.

La educación (aplicación real del método) se lleva á efecto por impulso de siete elementos primordiales: ALIENTO DE VIDA, formación, nutrición, relación, crecimiento, ejercicio é instrucción.

El primer elemento es anterior, único, esencial y absoluto: los seis restantes son posteriores, variados, relativos y simultáneos.

En dicho primer elemento obra directa é inmediatamente Dios, creando un cuerpo material, una racional vida y un alma imperecedera; en los cuatro siguientes, obra Dios también, indirectamente y valiéndose de la Naturaleza que El Mismo ha creado; en los dos últimos, coopera el hombre (el maestro en primer lugar), dirigiendo, elevando y ennobleciendo según las leyes inescrutables de la Eterna Sabiduría.

Esta cooperación exige y reclama método, porque así lo ha ordenado y enseñado el Autor de todas las cosas.

El método es orden y se dirige á la verdad; su aplicación es sabiduría.

La primera lección del método está en la magnífica creación del mundo y de la vida en sus infinitas manifestaciones (1).

(1) El sublime FIAT del Supremo Hacedor comprende siete días, tiempos ó calorificaciones 1.º La luz sea (y hubo luz).—2.º El firmamento (y hubo fuerza, y con ella, atracción y rarefacción).—3.º Separación de los elementos (y hubo movimiento; empieza la vida orgánica en la tierra y aparece el rudimento de las plantas).—El 4.º Relación de los astros (y en su órbita se atraen y repelen, vibran la luz y el calor, opera la gravitación universal, actúa totalmente la grandiosa máquina y aparece, de modo sensible, el sol, la luna y las estrellas. La luz es elemento de los mundos siderales. Con la luz y el calor se desarrollan los gérmenes orgánicos y urge en todo su esplendor la vida vegetativa).—El 5.º Vida animal y aparecen ordenada y metódicamente los organismos vegetativos-sensitivos de más fácil estructura).—El 6.º Más vida (y pueblan la tierra los animales en general y, después, el organismo más difícil, el hombre, cuya vida es vegetativa, sensitiva y racional).

La luz engendra la fuerza; la fuerza, el movimiento; el movimiento, el calor; la vida rudimentaria; ésta, la vida completa y, como complemento Dios crea el alma y la vida racional. ¿Dónde se manifiesta el método con mayor encanto y esplendores?

La instrucción y el ejercicio deben ordenarse y dirigirse, dentro de las cuatro aspiraciones constantes del hombre, considerado en su doble aspecto, corporal y espiritual: *salud, belleza, verdad y bien.*

Para instruir es preciso enseñar y practicar; la enseñanza y la práctica requieren el sistema.

Sistema equivale á conjunto de medios disciplinarios, cuyo fundamento es el amor.

Los medios disciplinarios se reducen y concretan: para la buena instrucción, buena enseñanza; para el ejercicio saludable ó inteligente, buena dirección.

La síntesis y compendio de toda disciplina, de todo sistema y de toda educación escolar, es el educador mismo.

¿Sus condiciones?

¡Dadme vocaciones y yo os daré maestros!

MELCHOR GARCÍA SÁNCHEZ.

Profesor de la Normal de Salamanca.

EL MIEDO

Consecuencias pedagógicas

Es el miedo la perturbación del ánimo motivada por un peligro que se teme ó por un riesgo que se recela.

El miedo origina la corbardia, hace espíritus apocados, indolentes, incapaces de empresas grandes: es el fantasma que ahuyenta á la alegría: el duende que proyecta

La ignorancia ha puesto alguna vez reparos á las verdades eternas; pero la ciencia ha venido á corroborarlas. ¡La luz antes que el Sol!... Sí; la luz antes que el Sol; la electricidad, antes que la luz eléctrica.

¡Que el Sol es la inmensa bola de fuego que alumbra y caldea!...

¡Error! Ni el Sol es bola, ni de fuego, ni de nada que arda en viva combustión.

Para aceptar semejante hipótesis, era preciso romper todas las teorías de la luz y del calor, del magnetismo y de la electricidad; todas las leyes de la física, incluso la de las masas y el cuadrado de las distancias.

El Sol no es fuego; es agitador de la luz que impresiona los sentidos, es consecuencia de la relación establecida en la gravitación universal de los astros.

su sombra donde no se ha sabido imprimir la confianza: es la negación del valor y del heroísmo: un engendro de la ignorancia.

¡Cuán triste es pensar que muchas, muchísimas de las veces sirven los padres de instrumento para inocular el virus medroso! Aún no saben pronunciar los pequeñuelos el dulce nombre de su madre y se les asusta con que saldrá el ogro, con que vendrá el bú, los fantasmas, el gigante de la selva y con otras patrañas y huera majaderías, que para acallar los lloriqueos del niño ó hacerle obedecer en algo emplean los padres, nodrizas y encargados de su cuidado. Preso todavía en la cuna, si se exaspera ó grita respondiendo quizás á alguna necesidad, en vez de ternuras, mimos y solicitud encuentra la amenaza, el «cállate que viene el coco», no llores que se te va á comer el cosaco» cuando no se atemoriza al rebelde con golpes estrepitosos dados en la puerta ó con decirle desde el tabique opuesto y ahuecando la voz: «ya salgo» «ahora voy yo». ¡Qué concepto tan desfavorable merecen los padres que tal hacen ó consienten! Otras, entregan á los niños armas de mayor ó menor peligro y les suelen decir que él matará al barbudo, por ejemplo, despertando en su pensamiento la idea de matar, el afán de destruir, los instintos sanguinarios que más tarde revelar suelen al homicida.

No, y mil veces no; el valor no se inspira así; con tales medios se crían imaginaciones enfermas, visionarias; con el miedo se labran espíritus pusilánimes. De enardecer los ánimos con tal proceder, se obtienen en vez de valientes los *perdonavidas* de oficio, Quijotes del crimen, tipos siniestros, insolentes y pendencieros. Aquellos son dignos de compasión, éstos de desprecio. ¡Cuántos padres han llorado las inmediatas consecuencias de esta viciada educación! ¡Qué de funestidades dimanar de aquí!

Cambiamos ese método y en vez de atemorizar á los niños, criémoslos con la sonriente dulzura que exige su edad, llevémosles la alegría, la confianza de que nada deben temer, para hacerlos comunicativos, afables, cariñosos y amantes del estudio. No les estimulemos á matar, enseñémosles á perdonar y amar como única manera de ser perdonados y amados; vigoricemos su

alma apartando de su mente las sombras de la muerte. El miedo, que influye de un modo poderoso en la vida del hombre, es causa en muchas ocasiones de enfermedades que no se explican, de afecciones nerviosas, del estado de abatimiento que llevando por precursor el sobresalto achica y empequeñece al ser humano.

No mintamos al niño con la supuesta existencia de quimeras; procuremos que su vida se deslice por la corriente de lo sereno y tranquilo; sienta horror al crimen, para que en su tierno corazón broten las fragancias compasivas. Eduquemos su razón para que piense con rectitud y obre prudentemente; hagamos hombres. Imprímense en su imaginación ideas progresivas. si queremos convertir en hecho la tan ambicionada fraternidad universal y ya que en los primeros pasos de la niñez estriba ó una existencia florida ó una vida estéril.

¿Queremos luz? Crezca el niño entre los fulgores de la Ciencia y de la Verdad; adore á su Dios en el templo de la Naturaleza; conviva con las armonías del Amor. ¿Queremos adelanto? Modelemos el corazón del niño haciéndolo resignado, sufrido, valiente; pero con el concurso de las obras de bondad, afianzado en la misericordia, en la piedad; en consorcio del bien común.

¡Maestros! La escuela, campo ubérrimo de los frutos de redención tienen su punto inicial, os aproxima á hogares diversos; inculcad, pues, en los padres las máximas sapientísimas que alimentan á la Razón y desvaneced sus prejuicios, como medio poderoso y único de aportar en pro de la desorientada Humanidad los albores de un porvenir fúlgido, esplendoroso.....

J. SALVADOR ARTIGA.

(De *El Magisterio valenciano*.)

SECCIÓN DE NOTICIAS

La Educación dice:

«La enseñanza de adultos.—Se anuncia una reglamentación de las clases nocturnas de adultos, como venimos pidiendo desde que el decreto de julio de 1900, y más tarde el de 1901, hicieron muy numerosas estas clases nocturnas.

Se impone fijar la duración normal del

curso, pues existe el precedente de una Junta local que pidió que este curso de adultos durase lo mismo que dura el de las Escuelas diurnas, y se le autorizó para ello. Lo cual es lo mismo que no autorizarlo ni mandarlo, porque la experiencia acredita que pasado el mes de Marzo, y aun dentro de ese mes, la asistencia de los alumnos es nula.

Creemos que la duración del curso no debe ser mayor de cinco meses en ninguna parte. Esos meses pueden empezar á contarse en 1.º de Noviembre y terminar con Marzo como límite máximo, para hacer prácticas estas Escuelas, y se debe también fijar las horas que ha de durar cada clase. Hoy se está á merced de las Juntas locales, y hay organismos de estos que son capaces de exigir tres horas como en las clases diurnas.

La duración de la clase no puede pasar, en ningún caso, de dos horas, y que es preciso, cuando así sea, que se reduzca la clase diurna de la tarde á dos horas en lugar de tres. Si la enseñanza que dé el Maestro ha de ser eficaz, ha de ser viva, es menester que no llegue completamente agotado de fuerzas á la clase de la noche.

En todas las Escuelas ese número debiera ser limitado á términos prudentes, pero la limitación es más necesaria aún en estas clases de adultos, pues hay que atenderlos más directamente para que vean pronto resultados en la enseñanza y no desanimen, y además, para que la brevedad del curso no lo haga casi inútil. Nosotros creemos que no se debe pasar de treinta alumnos en ningún caso, y como la experiencia acredita que hay faltas de asistencia, sostenemos que no deben admitirse, al principio del curso, más de cuarenta. Alto es todavía este número; pero ahora no hay límite, y suele en algunos casos ser mayor. Claro es que hay locales en los que ni ese número puede ser admitido. Sobre esto, pues es menester dar reglas precisas.

También conviene limitar un poco las materias de la enseñanza, pues las que hoy contiene el programa primario es, en rigor, demasiado extenso para las clases nocturnas. Se dirá que lo puede hacer el Maestro pero esto le expone á censuras de ciertas gentes que pueden creer más necesaria la

enseñanza suprimida que otras de las que se mantienen. Procede, pues, que lo haga también el Ministro que tiene la dirección suprema de la enseñanza.

Respecto á material, hay Escuelas que para esta clase nocturna tienen la dotación de 32 pesetas, la cual es irrisorio. Si por este curso no puede hacerlo el Estado, arbitrese el medio de atender á esa necesidad si se quiere que la enseñanza sea posible.»

Los niños-soldados. — En varias ocasiones hemos hecho constar la falta de sentido pedagógico y hasta de sentido común en los que abonan la formación de batallones escolares, separando así á la niñez de las prácticas de una educación conforme á las obligaciones y necesidades sociales. En Cataluña no ha podido arraigar esta costumbre patrioterica; no así en diversos puntos del centro y del sud de España, en donde se han formado batallones más ó menos completos con su correspondiente cuadro de oficiales y clases, con la pretensión de uniformarlos.

Los Maestros que se prestan á tales ejercicios y á tales distinciones, las que más engendran la vanidad y la soberbia en vez del amor á la patria, no podrán quejarse si la suerte obliga á sus hijos á ser soldados de veras, en vez de contribuir con su trabajo al sostén de la familia.

El abuso de jugar á los soldados como medio educativo en algunos puntos ha traspasado los límites de la conveniencia pública, abuso laudado por la prensa que sólo habla de memoria cuando se ocupa de los progresos de la primera enseñanza en España.

Era preciso que una voz autorizada clamase contra la adulteración de los principios educativos más rudimentarios, y esa voz la ha dejado oír el ilustre Rector de la Universidad de Salamanca, D. Miguel de Unamuno, censurando la práctica de aquellos ejercicios en la edad prematura de la vida.

Nos place la opinión de aquel sabio Catedrático, que tal vez logre detener la corriente de una opinión que sólo se fija en copiar de un modo inoportuno, lo más malo que nos vino del otro lado de la frontera, en donde hoy sólo se hacen ejércitos te-

rritoriales y regionalés cuando se tiene conciencia de los altos deberes del ciudadano. — (De *El Clamor*).

De la Provincia

Reglamentación de las clases de adultos. — La *Gaceta de Madrid* del día 9 publica un extenso Decreto, que insertaremos en el próximo número, por no haber llegado aún á nuestras manos.

De la prensa profesional, recibida hoy, entresacamos los siguientes datos:

«Se establece clase de adultos de dos horas de duración, en todas las Escuelas diurnas de niños y en las de asistencia mixta servidas por Maestros. En las poblaciones de más de 10.000 habitantes, los Rectores fijarán el número de clases de adultos, cuya matrícula no excederá de 30 alumnos. En las de menor vecindario no pasará tampoco de 40.

Los Maestros percibirán una gratificación equivalente á la cuarta parte del sueldo de la Escuela diurna, y los Ayuntamientos podrán concederles el aumento voluntario que tengan por conveniente.

Las clases comenzarán el 1.º de Noviembre y terminarán el último día de Marzo.

Se dan reglas para la admisión de alumnos cuando las solicitudes de ingreso excedan al número de admisión prefijado. La edad mínima se fija en quince años.

En los cinco meses que durarán estas clases, las de la tarde en las de Escuelas diurnas serán de dos horas.

La enseñanza será completamente gratuita, y se fija en la cuarta parte de la gratificación la cantidad consignada para material, exceptuando los libros que necesiten los adultos, que serán adquiridos por éstos. En las Escuelas de poca dotación se obliga á los Ayuntamientos á suplir la falta de material necesario, ya con sus propios recursos ó exigiendo á los alumnos pudientes una cuota mensual que no excederá de 50 céntimos de peseta.

Se darán las enseñanzas de las Escuelas diurnas, y se señala el carácter y extensión de algunos de los conocimientos obligatorios.

Se indica la conveniencia de asociar á esta enseñanza á personas de notoria cultu-

ra (Médicos, Farmacéuticos, Agrónomos, Abogados, etcétera), los cuales podrán dar conferencias durante la media hora última de clase.

Se declara que el Maestro es la única autoridad dentro de la Escuela, y se robustece su prestigio.

Al terminar estas clases, los Maestros han de elevar á la Junta provincial de Instrucción pública una Memoria con los datos que se dispone, encargando á los Inspectores provinciales la obligación de hacer un resumen anual de estas Memorias y remitirlo al Ministerio de Instrucción pública.

Recordamos á los Maestros públicos que ha llegado la hora de confeccionar los presupuestos. El plazo para este servicio expira el 31 del corriente.

La cantidad disponible para material es la sexta parte del sueldo del Maestro para las escuelas diurnas y la cuarta parte de la gratificación para las de adultos.

A cada ejemplar del presupuesto ha de acompañar un inventario y *el presupuesto original ha de llevar un timbre móvil de diez céntimos de peseta.*

En la Normal de Maestros de Barcelona se han revalidado habiendo sido aprobados para el título superior nuestros comprovincianos.

D. Francisco Bello Serrano; D. Ramón Morey y Antich; D. Miguel Homar; D. Juan Ferrer Serra; D. Juan Capó y D. José Roselló Ordinas.

Día 14 de Octubre del presente año 1906, la Asociación de Maestras establecida en esta capital, celebrará en la iglesia del convento de Religiosas Teresas, la fiesta que anualmente dedica á su ínclita Patrona, la mística Doctora y seráfica Virgen Santa Teresa de Jesús.

A las siete y media de la mañana habrá Comunión general con plática. A las diez y media misa mayor con orquesta y sermón que pronunciará D. Delfín Salgado, Cura-Castrense.

Se ha concedido mejora de pensión de horfandad elevándola á 1240 pesetas á la señorita doña Maria Estades Guasp.

Igualmente se ha concedido la pensión de 763'31 pesetas á doña Juana Ana Mateu Pocovi, viuda de don Jerónimo Cloquell.

Segun comunicación recibida en la Secretaría de Instrucción pública, ha tomado posesión de la escuela de niños de Alayor, D. Jaime Morro Oliver.

Próximamente se anunciará la provisión, por concurso de traslado, de las escuelas públicas de niños de Alaró, Muro y Alayor dotadas con el haber anual de 1100 pesetas y la de San Luis con el de 825.

En iguales condiciones han de proveerse las escuelas públicas de niñas de Mahón dotada con el haber anual de 1375 pesetas y las de Consell, Santa Maria y Ferrerías con el de 825.

El Consultor de los Bordados.—Con la exactitud matemática que distingue á su empresa, hemos recibido el primer número de Octubre cuaderno 27 de la edición de lujo de esta publicación quincenal.

Merecen elogio la abundancia y perfección de los dibujos para bordados en blanco; el gusto y novedad de labores y encajes que presenta y la fiel interpretación de los colores de la lámina iluminada para guía de la distribución de matices en los bordados.

La original especialidad de tan útil é ilustrada revista de dibujos para bordados, labores y encajes; las ventajosas y sugestivas condiciones de abono que ofrece y el insignificante precio de suscripción de ambas ediciones son garantía sólida de su importancia y la hace merecedora de preferente y general aceptación.

Pídanse catálogos gratis en la Administración de Barcelona, calle del Pino, 16.

La casa editorial del periódico «La Guirnalda y La Bordadora» de Barcelona acaba de publicar en el último número correspondiente al 16 de septiembre en el pliego de dibujos entre otros bonitos y artísticos mo-

delos, un elegante y sencillo medallón para sábanas, dibujo estilo Luis XV, y varios modelos de preciosas prendas de lencería de lujo, gran novedad.

Acompaña á esta edición una gran lámina al cromo en multitud de colores en un dibujo propio para edredon y una cenefa estilo Richelieu para tapetes.

En la edición de «La Mariposa» continúa publicando modelos sencillos prácticos para bordar en blanco, propios para escuelas de 1.^a enseñanza y bordadoras y un pliego de color, insertándose un bonito Stor en tamaño natural y otras labores de adorno en encaje Bruges.

Regala á sus abonados ocho páginas de la Enciclopedia del Arte Femenil donde se publican varios artículos para enseñar toda clase de pinturas y la ejecución de otras muchas labores artísticas propias para el bello sexo.

Recomendamos dichas publicaciones por ser de gran utilidad á las familias que se dedican á la confección de labores de adorno.

BIBLIOGRAFÍA

Viaje Infantil. Ligeros conocimientos de los grandes inventos, por Mariano Rodríguez Miguel. Obra aprobada por R. O. y recomendada y aprobada por la autoridad eclesiástica. Séptima edición ilustrada con preciosos fotograbados.

Es libro el *Viaje Infantil* que dignamente y con justicia puede figurar entre los primeros libros de los que hasta hoy se han publicado para lectura en las escuelas de niños y de niñas.

Está hecho con gran acierto y profunda observación de la naturaleza infantil; y saliéndose de lo ordinario y trillado, llega en parte y hasta cierto punto al corazón y á la cabeza de los lectorcillos escolares.

En lenguaje sencillo y ameno se trata de suministrar al niño ligeros conocimientos sobre los inventos de mayor importancia hechos por la ciencia en beneficio de la humanidad.

El autor ha hecho una verdadera novelita, moral é interesante, llena de hermosos razonamientos, moralejas, pensamientos discretos y elevados y conseguido vestir el esqueleto científico con colores risueños para

traer á la contemplación deseada de sus inventos al incauto pequeñuelo.

Sin duda alguna *Viaje Infantil* es el libro que cumple mejor el fin de enseñar recreando; es una verdadera joya para la instrucción.

Las especiales condiciones pedagógicas, la esmerada edición, en papel superior, con elegantes tipos, su artística ilustración debida á los reputados artistas Sres. Barrio, Gil y Pedrero, han hecho que el Magisterio español y americano le dispense una favorable acogida, como lo demuestra el haberse agotado en un año la primera edición de 30 000 ejemplares.

Forma un elegante tomo en 8.^o, (167 x 118 milímetros) de 196 páginas, encuadernado con solidez en pasta y con elegantes y alegóricas cubiertas al cromo.

Precio: 9 pesetas docena.

OBRAS DE DON RUFINO BLANCO

DE TEXTO EN ESCUELAS NORMALES

TRATADO ELEMENTAL DE PEDAGOGÍA (3.^a edición). Esta obra ha merecido grandes elogios de críticos españoles, franceses y americanos. Precio del ejemplar en rústica 4 pesetas.

NOCIONES DE LEGISLACIÓN ESCOLAR (3.^a edición), contiene todas las reformas de la enseñanza pública y privada y el texto íntegro de la Constitución vigente en España. Precio del ejemplar en rústica, una peseta.

TRATADO ELEMENTAL DE LENGUA CASTELLANA. (3.^a edición). Precio del ejemplar en rústica, 3 pesetas.

TRATADO DE ANÁLISIS DE LA LENGUA CASTELLANA (4.^a edición). Este libro ha sido declarado de mérito por Real Orden en la carrera profesional del autor, previos brillantes informes de la Real Academia española y del Consejo de Instrucción pública. Precio del ejemplar en rústica, 2 pesetas.

ARTE DE LA LECTURA (3.^a edición). Informado favorablemente por la Real Academia Española. De este libro ha adquirido el Estado para las Bibliotecas públicas más de 600 ejemplares. Precio del ejemplar en rústica, 3 pesetas.

ARTE DE LA ESCRITURA Y DE LA CALIGRAFÍA (3.^a edición). Contiene una galería de caligrafos célebres y muestra reducida de sus obras más notables. Precio del ejemplar en rústica, 3 pesetas.

Todas las obras aquí anunciadas, se venden en la librería de PERLADO PAEZ Y C.^a (sucesores de Hernando, Arrenal, 11, Madrid), y en todas las demás librerías de Madrid, provincias y América.

DALMÁU CARLES & C.^a-Editores-GERONA

OBRAS NUEVAS

DEBERES.—Libro cuarto del *Método Completo de Lectura*, por D. J. Dalmáu Carles. Fondo del libro: *Dios—La Familia—El Individuo—La Patria—La Sociedad—La Naturaleza—Poesía—Ejercicios de reflexión y lenguaje.*—100 grabados. Un tomito de más de 200 páginas y cubierta al cromo.—10 pesetas docena.

TRATADO DE TECNICISMOS, por D. Juan B. Puig. Libro único, en su clase, en España. Indispensable á toda clase de estudiantes y personas amantes de su cultura. Las voces técnicas aparecen ordenadas por las ramas científicas á que corresponden, como: *Medicina, Filosofía, Botánica, Zoología, Mineralogía*, etc. Un tomo de más de 200 páginas. Dos pesetas ejemplar.

CALIGRAFÍA MODERNA, por D. José Dalmáu Carles. Colección de cartapacios para aprender á escribir los caracteres *Inglés, Redondo, Gótico y Bastardo Francés*. Aprobado para texto. La segunda tirada de este método es una verdadera obra nueva, por cuanto se han vuelto á grabar todos los modelos, se ha disminuído el tamaño de la letra y se han substituído las líneas del rayo por finisimas líneas de puntos. Belleza muy superior á cuánto, en su género, se ha conseguido en España. 6 pesetas el 100, francos de portes.

APARECERÁN PRÓXIMAMENTE, pues se hallan en prensa: **GRAMÁTICA CASTELLANA**, libro del alumno, grado primero, y **GRAMÁTICA CASTELLANA**, libro del Maestro, grado primero, por D. Juan B. Puig.

Pídanse ejemplares gratis. Del *Tratado de Tecnicismos*, remitiendo su importe.

La Escuela y el Hogar
por **JUAN BENEJAM**

Publicación quincenal para fomentar en sentido práctico la primera Enseñanza racional y educativa poniendo en correlación la Escuela con la familia.

Esta publicación aspira modestamente á introducir en la escuela todas las materias de enseñanza adaptables á la infancia, transformando los áridos principios científicos en ideas de fácil asimilación, procurando en virtud de procedimientos especiales, embellecer el carácter de los niños y educar su conciencia.

Se envía un número de muestra á quien lo pida.

Precio de suscripción 4 pesetas anuales y 2 pesetas semestre en sellos de una peseta ú otra forma de pago.

Dirección: **Juan Benejam.** — Ciudadela (Baleares).

OBRA NUEVA

Fisiología, Higiene y Urbanidad

POR

M. PORCEL Y RIERA

Grado Medio

Se ha puesto á la venta esta obra que completa el tercer grado del *Curso de enseñanza primaria* con arreglo al método cíclico.

Ejemplar encuadernado 0'50 pesetas.

Docena 5'00 pesetas.

Un libro de lectura
por excelencia

Colección de Trozos literarios y poéticos, recopilados por D. Enrique Sánchez y Rueda.
¡Seiscientas ocho páginas por una pta.!

Sabemos que los Maestros desgraciadamente en esta nuestra querida Patria, están muy olvidados y que más olvidadas suelen estar aún sus pagas.

Conocemos obras de la indole de la que se anuncia que no están al alcance de las fortunas de muchos Profesores de Escuela de provincias, como tampoco las pueden adquirir por idéntica razón los alumnos de esas Escuelas.

Y estas obras apesar de su *precio*, no tienen la novedad que se requiere hoy día, pues suelen ser Trozos anticuados ya, y hoy hay que reconocer que no se escribe como antes. Nuestra Colección reune á un precio infimo, lo más infimo posible: **UNA PESETA**, una novedad grande, puesto que señala trozos no elegidos por nadie, y aunque anota algunos, de nuestros escritores de la Edad de Oro, se extiende principalmente en los de Escritores contemporáneos, en cuya manera de escribir debe fijarse hoy la juventud.

Esta obra, adoptada como libro de lectura en todas las Escuelas, solo vale: **UNA PESETA** — Seis reales, encuadernada.

De venta en todas las librerías de Madrid y provincias.

Huéspedes.—En inmejorable trato de familia se admitirían estudiantes en la calle de Aribau, 51—4.º—2.ª—Barcelona.

Tip. de B. Rotger